



ENTREGA Y DEFENSA DEL TFM EN LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE 2020

Debido a la situación que se ha generado en a lo largo de este año por el COVID-19, se ha procedido, entre otras cosas, a modificar el procedimiento de entrega y evaluación del Trabajo de Fin de Máster. A continuación, se informa sobre los pasos a seguir para la entrega del TFM para la convocatoria de diciembre de 2020.

Se dan dos situaciones.

1. **Estudiantes del curso 2019-2020** que, como consecuencia de la pandemia pidieron posponer la entrega del TFM hasta diciembre, de acuerdo con la normativa de la UGr y
2. **Estudiantes de cursos anteriores** que hayan presentado solicitud de defensa del TFM en la convocatoria de diciembre, en la modalidad de finalización de estudios.

El procedimiento de entrega será telemático. Los documentos se podrán subir en formato digital teniendo en cuenta lo siguiente:

-Solicitud de entrega.

La solicitud de entrega del Trabajo de Fin de Máster se hará a través del procedimiento **Registro Electrónico (Solicitud genérica)** que se puede encontrar en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/>), aquí debajo tienes el enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generic/>

Aquí se podrá acceder con certificado digital o sin certificado digital (con los datos de Acceso Identificado). En cualquiera de los dos casos aparecerá un formulario que hay que terminar de cumplimentar. Entre los campos a rellenar está el campo *Exposición de hechos* y un campo *Petición*. En *Exposición de hechos* se puede indicar que estás en condiciones de presentar el TFM, y en *Petición* que se solicita que se tenga por entregado adjuntando la solicitud correspondiente.

Debajo se encuentran hasta cinco botones para adjuntar hasta cinco documentos **en**



formato pdf. Utiliza uno de ellos para adjuntar la solicitud que se remitirá como modelo, una vez cumplimentada, y otro para adjuntar la carátula del Trabajo.

-Documentación del TFM.

Con respecto a la presentación de la documentación habrá que hacerlo utilizando el **Servicio de Consigna de la Universidad de Granada:**

<https://consigna.ugr.es/>

El funcionamiento del servicio de consigna es el siguiente:

En primer lugar, debemos identificarnos con la cuenta de correo electrónico de la Universidad de Granada y la contraseña de la misma. Una vez identificados seleccionaremos el archivo a subir y el tiempo de permanencia del mismo.

Los archivos pueden ser de cualquiera de los tipos indicados en la parte derecha, entre los que están el formato *pdf* y los formatos *ppt*, *pptx* y *pps* de *Microsoft PowerPoint*. Si la extensión del archivo que vas a subir no está entre los tipos de ficheros permitidos puedes comprimirlo en formato *rar* o *zip* por ejemplo y subirlo de esta manera.

El tamaño máximo de cada archivo que se pretenda subir es de **500 MB**.

Por último, el tiempo de permanencia que permite, oscila entre un mínimo de 1 día y un máximo de 1 mes. En este caso deberá ser de **al menos dos semanas**.

Una vez subido el archivo se obtendrá un enlace que dará acceso al archivo subido. Este enlace se recibirá también mediante un correo electrónico en la cuenta de UGR que se haya utilizado para subirlo. Dicho enlace deberá enviarse también por correo electrónico al coordinador del máster para que pueda reenviarlo a los presidentes de los tribunales a la mayor brevedad posible. El correo debe llevar en el:

Asunto: MARA Consigna TFM Apellidos y nombre

Para subir varios archivos hay que repetir el mismo proceso para cada uno de ellos, pues sólo se pueden subir de uno en uno.

La documentación del TFM, cuyo formato y extensión es de libre elección por los



estudiantes deberá subirse de la siguiente forma (orientativo):

-Documentación: en formato pdf y tamaño A4.

-Planos: en formato pdf y tamaño A2.

La fecha de subida de los archivos al servicio de consigna, así como la de entrega de la solicitud y la carátula del TFM a través de la sede electrónica, que será la fecha de depósito, deberá ser la establecida para la entrega del TFM en la respectiva convocatoria:

-**Convocatoria de diciembre**: hasta el **9 de diciembre** de 2020.

Esta convocatoria es obligatoria y definitiva para los estudiantes del curso 2019-2020 que hayan solicitado prórroga en la entrega y defensa del TFM como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas con la COVID-19.

Los estudiantes de cursos anteriores en situación de finalización de estudios podrán presentar en dicha fecha, pero de acuerdo con el calendario aprobado para el curso 2020-2021 también podrán presentar en la

Convocatoria de febrero: hasta el **12 de febrero** de 2021

Por último, los enlaces de consigna se deberán indicar en la solicitud de entrega que se remite, en el formulario de solicitud genérica que se cumplimenta a través de la sede electrónica, o en ambas. Dicha fecha, como límite, será considerará la fecha de entrega dentro de los plazos establecidos.

Si embargo, con objeto de que exista un registro en papel de Trabajos de Fin de Máster, a disposición de consulta de futuros estudiantes, deberán entregarse hasta el **día 15 de diciembre de 2020**, en mi despacho, en la conserjería de la ETSIE o a Begoña Baeza mi apoyo a cargo, dos copias en papel del documento definitivo, acompañadas de sus correspondientes CD con toda la documentación.

Defensa del TFM

De acuerdo con la Resolución de la Rectora, las defensas de los TFM podrán ser presenciales. Los secretarios de los tribunales convocarán a los estudiantes para su defensa indicando lugar y hora de defensa, de acuerdo con el calendario mencionado anteriormente:

Defensa TFM diciembre: **15 de diciembre de 2020**

Defensa TFM febrero: **22 de febrero de 2020**